



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO
2021-2024**

SEVAC

4º TRIMESTRE DE 2023

A.2.6.- Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumento arqueológicos, artísticos e históricos).



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
AREA: SECRETARIA DE FINANZAS
OFICIO NUMERO: SEFINA/019/2024
ASUNTO: Atención reactivo A.2.6

Chilapa de Álvarez, Guerrero, 23 de enero de 2024.

Lic. Marco César Paris Peralta Hidalgo
Auditor Superior del Estado
Presente.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a la evaluación correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio presupuestal 2023, que realiza el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), al municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero; al respecto, comunico a usted, que durante este periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2023, en los inventarios de activos que obran en poder de la Secretaría de Finanzas Municipal, el Municipio no cuenta con registro de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, por lo tanto para este periodo no se realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), a que se refiere el reactivo A.2.6.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
COMISIÓN REGULATORIA
CONSULTIVA GRO
2021-2024
ATENTAMENTE
El Secretario de Finanzas
SECRETARIA DE
FINANZAS
C.P. Esteban García García

C.C.P. Expediente